



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN”, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **11 de marzo de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo**, motivo de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de tratados, de conformidad con los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **Lic Ivan Orlando Paredes Espinoza, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien en uso de la palabra declaro formalmente iniciado este acto.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CPAS/2026, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la **Contratación del “Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión”, para cubrir las necesidades de las Unidades Médicas y Hospitalarias del Ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2026**, por lo que a través del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026.**-----

**TERCERO.-** Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.-----

**CUARTO.-** Mediante Acta de Diferimiento del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de fecha 06 de marzo del presente año, se hizo de conocimiento a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y fallo se llevaría a cabo el día 10 de marzo de 2026 a las 12:00 horas a través del mismo Sistema.-----

**QUINTO.-** Con fecha 10 de marzo del presente año se emitió el Acta de Diferimiento del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, mediante el cual se hizo de conocimiento a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y fallo se llevaría a cabo el día 11 de marzo de 2026 a las 15:00 horas a través del mismo Sistema.-----

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica y el Área Requirente, así como del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----



X  
d  
e  
2



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

De conformidad con los **artículos 35 de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con fecha de consulta el 10 de marzo de -----  
2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como **Anexo 1**. -----

Por lo que se hace constar que los licitantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento, no se encuentran en dicho listado; el directorio se imprimió y será integrado en el expediente de la presente contratación. -----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES**

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..." -----

Handwritten blue ink marks and numbers (3, 2, 2) on the right side of the page.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMx, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de ComprasMx se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...*

"16.-...

*Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."-...*

Los reportes arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto las propuestas técnicas como la legal-administrativas y económicas de los licitantes, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes que enviaron su proposición a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX.
-----	--

Handwritten blue ink marks and numbers, including a large '4' and some illegible scribbles.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

No.	Licitantes que enviaron su proposición a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX.
1	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
2	PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

**DICTAMEN TÉCNICO**

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable el **Dr. Emmanuel Felipe Luna Luna**, Médico Supervisor Líder, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mismos que fue designado mediante oficio 36.51.99.2000/CPAS-1185/2026.-----

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como a los requisitos solicitados en el método de evaluación de puntos y porcentajes.-----

El presente dictamen se elaboró con base a los artículos, 47 párrafos primero, segundo y tercero, 48 fracción I y 49 de la Ley, el artículo 51 de su Reglamento, la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos y porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de

Handwritten signature and the number 5.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo 2**, el cual en el presente acto y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 9 apartado de Evaluación de Puntos y Porcentajes, y 9.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el **Anexo 1 "Requerimiento"**, de la convocatoria; considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: -----

**LICITANTE: ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**-----

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante, por lo que es acreedor a la Evaluación de Puntos y Porcentajes -----

**LICITANTE: PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.**-----

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante, por lo que es acreedor a la Evaluación de Puntos y Porcentajes -----

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO** -----

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación en base a los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por las Lic. Elizabeth Luna, Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

LICITANTE: ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.-----

Cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la Convocante, por lo que es acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes. -----

LICITANTE: PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.-----

Cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la Convocante, por lo que es acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes. -----

----- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES -----

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley de la materia, el criterio utilizado como método para evaluar la propuesta, será el mecanismo de puntos o porcentajes; siendo responsable de la evaluación el Dr. Emmanuel Felipe Luna Luna, Médico Supervisor Líder, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, por lo que para ser sujeto de evaluación bajo este criterio se tomarán en cuenta la propuesta que

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

cumplió previamente con los requisitos tanto legal-administrativa como técnicamente.-----

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45 de los 60 máximos de conformidad con lo establecido en el numeral 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**. Apartado **EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES**, de conformidad con lo que a continuación se expone: -----

Los licitantes que cumplieron técnica y legal administrativamente para ser evaluados por puntos y/o porcentajes **ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.**, obteniendo la siguiente evaluación: -----

PAQUETE 4

PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	
				ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y QUIRÚRGICOS S.A. DE C.V.
1. Capacidad del licitante					

X  
8





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

a) Capacidad de los recursos humanos

a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión y en endoscopias, conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización de los endoscopios e instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, así como su supervisor de instalación y mantenimientos que deberá tener conocimientos especializados en manejo, instalación y reparación de aparatos biomédicos, a nivel técnico o licenciatura, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP).que contenga cuando menos la siguiente información:  a) Nombre, domicilio y número telefónico.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 4 años o más de experiencia.	5	5	5
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 3 años y hasta 3.9 de experiencia.	4		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.	3		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	2		





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto en el Anexo Técnico.</p> <p>c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, podrá presentar para este punto; contratos formalizados (fracciones de año o anuales) donde especifique o se relacione al servicio de Mínima Invasión.</p> <p>d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año.</p> <p>e) Identificación oficial con fotografía.</p> <p>f) Firmado por el personal propuesto (titular del currículum) y por el representante legal.</p> <p>El Licitante participante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI", la Asignación del supervisor de Instalación y mantenimientos será al menos uno por cada diez Hospitales, perfil Licenciatura en Ingeniería Biomédica o Bachillerato Técnico en mantenimiento de</p>	<p>Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta menos de 1 año de experiencia.</p>	<p>1</p>		
--	--	--	----------	--	--

Handwritten marks in blue ink, including a large 'X' and some illegible characters.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>equipo biomédico, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida.</p> <p>El personal propuesto (técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento*) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado o digitalizado con la respectiva firma estampada del personal propuesto y a su vez por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante, en hoja membretada, que avale la información señalada en el párrafo anterior, en PDF y Excel editable</p>			
--	--	--	--	--

No presentar el curriculum, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

x  
2  
2  
e

11





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos o académicos o profesionales	El licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto, (Técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento), para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo a su nivel profesional, en el entendido que ambos personajes pueden incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T11.	4	4	3  PARA LA FUNCION DE LOS TECNICOS EL LICITANTE PRESENTA TITULO Y CEDULA DE UNA ENFERMERA A NIVEL TECNICO, DEL OTRO TECNICO PRESENTA TITULO DE CARRERA TECNICA DE ENFERMERIA, SIN EMBARGO LA PLATAFORMA DE LA DGP NO ARROJA DATOS DE CEDULA PROFESIONAL NI SE PRESENTA COPIA
	Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín al área Biomedica y/o ciencias a la salud, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.				
	1. Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura con el que acredite el nivel académico equivale a 5 (cinco) puntos 2. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso				





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afin al área Biomedica y/o ciencias a la salud. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Las competencias o habilidades podrán ser demostradas exclusivamente en relación a la especialidad de la partida de su interés.</p>				
--	--	--	--	--	--

Handwritten mark

Handwritten mark

13) Handwritten signature





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés.	Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3		
	Entendiendo que el expertis de cada técnico está en función al equipo relacionado con el "Paquete" al que va dirigido, Paquete			3	3
	1 y 3: Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Torre de Visualización Bisturí ultrasónico</li> <li>• Equipo para sellado de vasos Litotriptor neumático</li> <li>• Láser quirúrgico de Holmio</li> <li>• Unidad de electrocirugía con coagulación de argón</li> <li>• Unidad de electrocirugía con coagulación BIPOLAR y MONOPOLAR</li> <li>• Esterilizador de vapor.</li> <li>• Torre de Visualización para Ortopedia.</li> <li>• Equipo de Artroscopia.</li> </ul>				



*[Handwritten signature and initials]*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>Paquete 2: Endoscopias del Aparato Respiratorio y Digestivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Torre de Visualización</li> <li>• Unidad de electrocirugía para endoscopia</li> <li>• Torre básica de visualización endoscópica de tubo digestivo adulto, un video gastroscopio y un Video colonoscopio</li> <li>• Unidad de electrocirugía con coagulación de argón</li> <li>• Torre para endoscopia avanzada de aparato respiratorio adulto</li> </ul> <p>Paquete 4: Procedimientos Funcionales Digestivos, que a su vez están agrupados en las diferentes partidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabador de pH con impedancia esofágico 24 Horas. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", podrá presentar:</li> </ul> <p>1) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad reconocida que certifique al personal en la instalación, servicio, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la partida de su interés. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio y supervisor en instalación y mantenimiento propuestos para prestar el servicio.</p>	<p>Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>2</p> <p>1</p>		
--	---	---	-------------------	--	--

*[Handwritten signatures and marks]*





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>2) Copia de actas de entrega recepción, órdenes de servicio de instalación y/o de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos una institución hospitalaria pública o privada, la cual podrá corresponder a los últimos 5 años (2021 a 2025). Debe de referenciar el nombre y firma del técnico o supervisor en instalación y mantenimiento responsable que realizó el servicio, el cual corresponderá con el personal propuesto por parte de la empresa licitante participante.</p> <p>3) Estos datos deberán aparecer de forma legible para su correcta interpretación al momento de la revisión documental, únicamente se contabilizará una orden de servicio de equipo médico por Unidad Médica por año.</p> <p>*En caso de ofertar dos o más partidas y repetir algún técnico en sitio en alguna de ellas, se asignará como puntuación "0" en las partidas respectivas para ese personal propuesto.</p>				
--	---	--	--	--	--

El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

16





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

b) Capacidad de Recursos económicos y de Equipamiento.					
b.1) Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento	<b>Recursos Económicos:</b> Los licitantes deberán presentar la declaración fiscal anual del ejercicio 2024 (COMPLETA) y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de octubre del ejercicio 2025 (COMPLETA), presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  <b>Equipamiento:</b> Se deberá acreditar con las copias simples de las Facturas de los equipos de su propiedad que haya ofertado y copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado si son nuevos, así como carta firmada por el fabricante que indique el número de factura y serie de los bienes ofertados por el licitante.  Manuales completos, folletos catálogos entre otros, en caso de que requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<b>ECONÓMICOS:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
		Capital contable de más del 51% del total de la proposición			
		Capital contable del 30 al 50% del total de la proposición	<b>0</b>		
		<b>EQUIPAMIENTO:</b>	<b>12.5</b>	<b>NO SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ LOS AVISOS DE IMPORTACIÓN, TAL Y COMO SE LE RATIFICÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.</b>	<b>NO SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ AVISO DE IMPORTACIÓN Y CARTAS FIRMADAS POR EL FABRICANTE QUE INDIQUE EL NÚMERO DE FACTURA Y SERIE DE LOS BIENES OFERTADOS.</b>
Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad no mayor a 1 año.	<b>9</b>				
Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 1 año a 1.9 meses.	<b>6</b>				
	Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 2 años a 2.9 meses.				



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

		Si el 3 equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 3 años a 3.9 meses		
		Si el 1 equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 4 años a 5 años		
<i>En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, se le otorgará 0 puntuación.</i>				
c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General	<b>Documento:</b> 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	NO SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE PUNTO.  NO SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE PUNTO.

18  
*[Handwritten signature]*





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	para la Inclusión de las Personas con Discapacidad			
--	--	--	--	--

El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

d) Equidad de Genero	Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma	Documento: Certificación	0.5	NO SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE PUNTO.	SE OTORGA PUNTAJE, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE PUNTO.
----------------------	---	-----------------------------	-----	--	---





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".				
<b>El no presentar certificación, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</b>					
e) Participación de MIPYMES					
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	Los licitantes podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.  Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos	<b>Documento:</b>  Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.				
--	--	--	--	--	--

El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

2. Experiencia y Especialidad del licitante

a) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2021 a 2025), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.  Experiencia = (A*B) /C	9	9	6
------------------------------	--	---	---	---	---

SE OTORGAN 6 PUNTOS A ESTE LICITANTE DERIVADO DEL RESULTADO DE LA FORMULA : EXPERIENCIA = (A\*B) /C DÓNDE: "A" = PUNTOS A OTORGAR (9). "B"=NÚMERO DE AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑOS





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2021 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios.</p>	<p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar (9).</p> <p>"B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>		<p>PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS. "C"= NÚMERO DE AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑOS (MÁXIMO 5) ACREDITADOS POR EL LICITANTE CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA.</p>
<p>El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>				

*[Handwritten marks]*





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

b) Especialidad del licitante	El Licitante participante, deberá presentar contratos con instituciones públicas o privadas, con las características específicas del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los paquetes establecidos; pruebas funcionales digestivas), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2021 a 2025, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles). En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral Cumplimiento de contratos.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /CDónde:"A"= Puntos a otorgar (9)."B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados."C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	9	9	9
-------------------------------	--	---	---	---	---

-23  
S





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje

3. Propuesta de Trabajo

a) Metodología	Podrá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:  a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y	1	1	1
----------------	---	--	---	---	---





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>UMAЕ contenidas en la partida(s) de su interés.</p> <p>e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>f) Metodología de aplicación del Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel (DAN) mediante el formato contenido en el FORMATO T25, para los endoscopios</p>	<p>suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.</p>			
--	---	--	--	--	--

El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

Handwritten blue ink marks and the number 25.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

b) Plan de Trabajo	<p>Podrá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>I. Estrategias, Líneas de Acción.  II. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).  III. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.  IV. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica.</p>	<p>Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto veintisiete días antes (30%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos.</p> <p>Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo</p>	6		
--------------------	--	---	---	--	--

X  
a  
a





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>V. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.</p> <p>VI. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés.</p> <p>VII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>VIII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato).</p>	<p>anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.</p>			
--	---	--	--	--	--

X

S  
B





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto trece días antes (15%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos.  Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo	3	3	1
				SE OTORGA AL LICITANTE 3 PUNTOS DERIVADO DE QUE PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO Y LO MEJORA, REALIZANDO LA PUESTA A PUNTO TRECE DÍAS ANTES (15%) DE LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.	SE OTORGA AL LICITANTE 1 PUNTO DERIVADO DE QUE SOLO PRESENTA UN PLAN DE TRABAJO.

X  
a  
e





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

		anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.		
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1	

El no presentar el plan de trabajo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

Handwritten blue ink marks and the number 29.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

c) Estructura organizacional de los recursos humanos	El licitante participante, deberá presentar su currículum organizacional y la estructura que refleje el organigrama y su experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de instalación y mantenimiento y supervisores en la operación (mediante los Formatos T19 "Designación de Supervisor en Instalación y Mantenimiento" y T20"Designación de Técnicos en sitio y supervisor de operación administrativa"), deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. 1) El Organigrama del participante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto.2) Diagrama de	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda.	1	1	
	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.		0.5		0.5  SE OTORGA ESTA PUNTUACION DERIVADO A QUE EL LICITANTE SE APEGA A LAS BASES., ES DECIR NO PROPONE HORARIO EXTENDIDO

Handwritten notes and signature in blue ink, including the number 30 and a signature.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.3) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas consorciadas deberá estar certificada. Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil.En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p>			<p>EN LA MESA DE AYUDA</p>
--	--	--	--	----------------------------





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4. Cumplimiento de contratos





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

a) Cumplimiento de contratos	<p>Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante".</p> <p>Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante participante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos relacionados entre sí, refiriéndose a la experiencia, especialidad y cumplimiento del contrato.</p> <p>Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:</p> <p>b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.</p> <p>Cumplimiento = (A*B) /C</p>	10	10	<p>1</p> <p><b>SE OTORGA 1 PUNTO A ESTE LICITANTE DERIVADO DE QUE PRESENTÓ SOLO DOS CARTAS DE CUMPLIMIENTO, A LO QUE DA COMO RESULTADO DE LA FORMULA: Cumplimiento = (A*B) /C</b></p> <p>Dónde: "A" = Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C" = Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados</p>
---------------------------------	---	---	----	----	--





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o:</p> <p>c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados, dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <p>Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>1) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente</p>	<p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar (10).</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.</p>		<p>por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.</p>
--	--	--	--	---





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: <a href="https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob">https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob</a> y vigentes en el portal del SAT.</p> <p>2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de Especialidad del licitante. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de</p>				
--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	<p>manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.</p> <p>Cumplimiento = (A*B) /C</p> <p>Dónde:          "A"= Puntos a otorgar (10).          "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.          "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados. 10          10</p>				
--	---	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

36





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.				
	TOTAL DEL PUNTAJE EVALUADO	46.5	31	

LICITANTE: ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.-----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	46.5	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: SI

El licitante que cumplió técnica y legal administrativamente para ser evaluado por puntos y/o porcentajes, obteniendo la siguiente evaluación: -----

LICITANTE: PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.-----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V	31	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: NO





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR PUNTOS**

La evaluación de la propuesta económica del licitantes **ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, la cual resulto solvente técnicamente, la realizó el área contratante a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 7 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -----

Como se establece en el numeral **9.2. "Evaluación de las proposiciones Económicas"** de la convocatoria, se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran las proposiciones económicas de los licitantes de cada una de las partidas y paquetes ofertados de dicha revisión no se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante en cuestión.-----

Por lo anterior se procede a la Asignación de puntos a las Propuestas Económicas.-----

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

proposiciones y al numeral 9.2. Evaluación de las proposiciones económicas de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: -----

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: -----

Servicio	Licitante	Propuesta Económica sin IVA (MPEMB)	PPE=(Mpemb)* (40)/(MPI) Puntos de Evaluación Económica	Observaciones
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	PAQUETE 4 \$4,835,000.00	40	Propuesta solvente: SI





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9.3. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por el licitante cuya proposición resulto solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.-----

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo la proposición, la convocante aplico la siguiente fórmula: -----

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: -----

40





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

SERVICIO	LICITANTE	Propuesta Económica sin IVA	TPT	CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA	MPEMB	PPE= (MPEMB) *(40)/(MPI)	PT= TPT + PPE
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	PAQUETE 4 \$4,835,000.00	46.5	SI	\$4,835,000.00	40	86.5

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente:--

**FALLO**

Por ser las proposición económica, solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la Contratación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión", para cubrir las necesidades de las Unidades Médicas y Hospitalarias del Ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2026, al licitante que a continuación se mencionan: -----

LICITANTE: ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. -----  
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T05226-001-00-----

PAQUETE	PROCEDIMIENTO	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO MINIMO	PRECIO MÁXIMO
4	phmetría con impedancia adulto/pediátrico	100	250	\$3,832.00	\$383,200.00	\$958,000.00
4	Manometría de alta resolución anorrectal	80	200	\$8,450.00	\$676,000.00	\$1,690,000.00
4	Manometría de alta resolución esofágica	120	300	\$7,290.00	\$874,800.00	\$2,187,000.00
SUBTOTAL					\$1,934,000.00	\$4,835,000.00
I.V.A					\$ 309,440.00	\$ 773,600.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

TOTAL	\$2,243,440.00	\$5,608,600.00
-------	----------------	----------------

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A, ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V., ES DE \$ 5,608,600.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, CORRESPONDE A UN CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE ESTABLECERA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR CORRESPONDERA AL 10% (PORCIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
SERVICIO DESECHADO	00
SERVICIO DESIERTO	00

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-0305/2026 SE PRESENTAN LA L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P MARIEL PAEZ





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

CONTRERAS, QUIENES MANFIESTAN LO SIGUIENTE:-----

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".*

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADO CON OFICIO No. **35.90.01.15.1100/CAE-0306/2026**, LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.-----

Esta acta consta de **46 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas**, del día **11 de marzo de 2026**.-----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Emmanuel Felipe Luna Luna	Médico Supervisor Líder	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-52-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-0305/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-0306/2026	

-----  
**FIN DEL ACTA**  
-----

49

1  
20





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras Mx**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---